

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 173 Miércoles 20 de julio de 2011

Sec. IV. Pág. 79346

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO SOCIAL

24429 SEVILLA

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 169/11, dimanante de los autos 854/10, a instancia de Juan Chacón González contra Juan Antonio López Martín Empresa, en la que con fecha 8/7/2011 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma 2.931 euros de principal más la cantidad de 800 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refieren los artículos 583 y 585 de la LEC.

Y para su inserción y notificación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 8 de julio de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110056410-1